

# ANEXO DOS

NUMERAL 1.17

Unidad de Competencia Económica  
Oficio: IFT/D10/UCE/63/2014  
México, D.F., a 6 de marzo de 2014

LIC. JUAN JOSÉ CRISPÍN BORBOLLA  
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 4, fracciones IV inciso f) y V inciso j); 8; 12; 20, fracciones I, II, III y IV; 22, fracción II; 23 fracciones I y II; 29, fracciones I y XX, primer párrafo, fracción III y XX, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, remito en calidad de proyecto debidamente rubricado por los funcionarios competentes el:

**"INSTRUCTIVO para los agentes económicos que requieran opinión favorable en materia de competencia económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE CANALES DE TRANSMISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA DIGITAL, A EFECTO DE FORMAR DOS CADENAS NACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (LICITACIÓN No. IFT-1)."**

Al respecto, le solicito que el asunto referido se someta a consideración del Pleno del Instituto en su próxima sesión.

Asimismo se adjuntan al presente oficio el Instructivo y la Nota Informativa que a manera de resumen explica el asunto, así como la responsive del proyecto.

Sin otro particular, le agradezco la atención recibida a la presente, no sin antes reiterarme a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que surja al respecto.

ATENTAMENTE

Georgina K. Santiago Gatica

Titular de la Unidad de Competencia Económica



SINTEXTO

ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES APRUEBA EL INSTRUCTIVO PARA LOS AGENTES ECONÓMICOS QUE REQUIERAN OPINIÓN FAVORABLE EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE CANALES DE TRANSMISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA DIGITAL, A EFECTO DE FORMAR DOS CADENAS NACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (ACUERDO).

#### ANTECEDENTES

I. **Decreto de Reforma Constitucional.** El 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (el "DOF") el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 60., 70., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones" (el "Decreto de Reforma Constitucional"), mediante el cual se crea el Instituto Federal de Telecomunicaciones (el "Instituto"), como un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios. Así, el Instituto quedó integrado el 10 de septiembre de 2013, en términos de lo señalado por el artículo Sexto Transitorio del Decreto de Reforma Constitucional, con la ratificación de sus Comisionados, y la designación de su Presidente, por el Senado de la República.

El Decreto de Reforma Constitucional, en su artículo Octavo Transitorio, fracción II, prevé que el Instituto, para dar cabal cumplimiento al "Programa de Licitación y Adjudicación de Frecuencias de Televisión Radiodifundida Digital", deberá publicar en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales a partir de su integración, las bases y convocatorias para licitar nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida que deberán ser agrupadas a efecto de formar por lo menos dos nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional.

II. **Estatuto Orgánico.** Con fecha 23 de septiembre de 2013, se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (el "Estatuto Orgánico"), en ejercicio de las atribuciones que el Decreto de Reforma Constitucional otorga al Instituto.

III. **Programa de Licitación y Adjudicación de Frecuencias de Televisión Radiodifundida Digital.** El 20 de diciembre de 2013 se publicó en el DOF el "Programa de Licitación y Adjudicación de Frecuencias de Televisión Radiodifundida Digital" (el "Programa de

Licitación"), el cual fue modificado mediante publicación en el mismo medio de difusión el 30 de enero de 2014.

**IV. Convocatoria.** Con fecha 6 de marzo de 2014 el Pleho del Instituto aprobó la Convocatoria a la Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de Canales de Transmisión para la prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital, a efecto de formar Dos Cadenas Nacionales en los Estados Unidos Mexicanos.

**Proyecto de Instructivo.** De acuerdo con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Reforma Constitucional, en el supuesto de que no se hayan realizado las adecuaciones al marco jurídico derivadas de la propia reforma, a la fecha de la integración del Instituto, éste ejercerá sus atribuciones conforme a lo dispuesto por la Constitución y, en lo que no se oponga a ésta, en las leyes vigentes en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones.

Por lo expuesto, en términos de los artículos 33 bis 1 de la Ley Federal de Competencia Económica ("LFCE"); 1o, 4o, fracción IV inciso f), y 29, primer párrafo, fracción XX, apartado B), fracciones IV y VI, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Unidad de Competencia Económica elaboró el proyecto de Instructivo para los agentes económicos que requieran opinión favorable en materia de competencia económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones para participar en la Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de Canales de Transmisión para la Prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital, a efecto de formar dos Cadenas Nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1).

En virtud de los Antecedentes señalados y,

#### CONSIDERANDO

**Primer.- Competencia del Instituto.** De conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la "Constitución"), en sus párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, el Instituto es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, para lo cual tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en los artículos 6o. y 7o.

constitucionales. Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, correspondiéndole el otorgamiento de concesiones del espectro radioeléctrico mediante el procedimiento de licitación pública.

En este contexto, el artículo 9o, fracción IX, del Estatuto Orgánico del Instituto otorga al Pleno la facultad para aprobar la convocatoria y las bases de licitación pública de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, razón por la cual, dicho órgano resulta competente para emitir el presente Acuerdo.

**Segundo.- Principios constitucionales en materia de concesiones de bienes del dominio de la Nación.** Conforme a lo dispuesto por el artículo 6o, de la Constitución, la radiodifusión es un servicio público de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3o, de la Constitución.

De igual forma, el artículo 27 de la Constitución establece, en sus párrafos cuarto y sexto, que corresponde a la Nación el dominio directo del espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional, así como que en dicho supuesto el dominio de la nación es inalienable e imprescriptible y su explotación, uso o aprovechamiento por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones.

Así, el Estado podrá, sujetándose a las leyes, concesionar la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio de la Federación, como lo es en la especie el espectro radioeléctrico.

Particularmente, el artículo 28, párrafos décimo séptimo y décimo octavo, de la Constitución, establecen que corresponde al Instituto el otorgamiento de concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones y que las concesiones del espectro radioeléctrico serán otorgadas mediante licitación pública, a fin de asegurar la máxima concurrencia, previniendo fenómenos de concentración que contraríen el interés público y asegurando el menor precio de los servicios al usuario final, por lo que en ningún caso, el factor determinante para definir al ganador de la licitación será meramente económico.

**Tercero.- Mandato Constitucional.** La fracción II del artículo Octavo Transitorio del Decreto de Reforma Constitucional establece que para dar cabal cumplimiento al Programa de Licitación y Adjudicación de Frecuencias de Televisión Radiodifundida Digital, el Instituto publicará en un plazo no mayor de 180 días naturales, a partir de su integración, las bases y convocatorias para licitar nuevas concesiones de frecuencias

de televisión radiodifundida que deberán ser agrupadas a efecto de formar por lo menos dos nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional, bajo los principios de funcionamiento eficiente de los mercados, máxima cobertura nacional de servicios, derecho a la información y función social de los medios de comunicación, y atendiendo de manera particular las barreras de entrada y las características existentes en el mercado de televisión abierta. Asimismo, señala que no podrán participar en las licitaciones aquellos concesionarios o grupos relacionados con vínculos de tipo comercial, organizativo, económico o jurídico, que acumulen concesiones para prestar servicios de radiodifusión de 12 MHz de espectro radioeléctrico o más en cualquier zona de cobertura geográfica.

Cuarto.- Normatividad aplicable. La emisión de este instructivo por parte del Instituto se hace con fundamento en los artículos 33 bis 1 de la LFCE; 1o, 4o, fracción IV inciso f), y 29, primer párrafo, fracción XX, apartado B), fracciones IV y VI, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Por lo expuesto, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en los artículos 27, párrafos cuarto y sexto, 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Séptimo Transitorio, párrafo cuarto y Octavo Transitorio, fracción II, del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones"; 1, 2, 3 y 33 Bis 1 de la Ley Federal de Competencia Económica; y 1, 4, fracción IV inciso f), 8, 9, fracción IX, y 29, primer párrafo, fracción XX, apartado B) fracciones IV y VI del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el "Instructivo para los agentes económicos que requieran opinión favorable en materia de competencia económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones para participar en la Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de Canales de Transmisión para la prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital, a efecto de formar Dos Cadenas Nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1)", documento que se adjunta al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Se instruye la publicación de el "Instructivo para los agentes económicos que requieran opinión favorable en materia de competencia económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones para participar en la Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de Canales de Transmisión para la prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital, a efecto de formar Dos Cadenas Nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1)", a más tardar el 9 de marzo de 2014 en el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



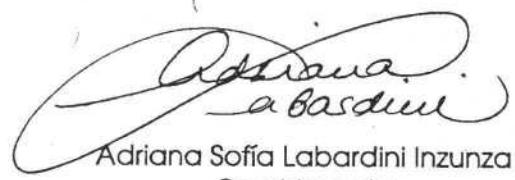
Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar  
Presidente



Luis Fernando Borjón Figueroa  
Comisionado



Ernesto Estrada González  
Comisionado



Adriana Sofía Labardini Inzunza  
Comisionada



María Elena Estavillo Flores  
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel  
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja  
Comisionado

El presente Acuerdo fue aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su VI Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 2014, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, con fundamento en los párrafos vigésimo, fracciones I y III; y vigésimo primero, del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 1, 2 y 11 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante Acuerdo P/IFT/EXT/070314/79.

**SINTEXIO**

INSTRUCTIVO para los agentes económicos que requieran opinión favorable en materia de competencia económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE CANALES DE TRANSMISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA DIGITAL, A EFECTO DE FORMAR DOS CADENAS NACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (LICITACIÓN No. IFT-1).

Este instructivo se emite por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en adelante "Instituto") de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; séptimo transitorio, párrafo cuarto, y octavo transitorio, fracción II del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de junio de dos mil trece ("Decreto"); 33 bis 1 de la Ley Federal de Competencia Económica ("LFCE"); 1º, 4º, fracción IV inciso f), y 29, primer párrafo, fracción XX, apartado B), fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Los solicitantes que quieran participar en la LICITACIÓN No. IFT-1 (o la "Licitación") deberán atender lo siguiente:

1) Remitir a la Unidad de Competencia Económica del Instituto escrito de solicitud de opinión favorable (en adelante "Solicitud de Opinión") en términos de los artículos 33 bis 1 de la LFCE y 58 del RLFCE, misma que debe acompañarse de la información y documentación que se indica en el cuestionario que más adelante se incorpora a este instructivo (en adelante "Cuestionario").

2) Los interesados deberán presentar la Solicitud de Opinión los días 16 y 17 de junio de 2014, como se indica en la convocatoria de la Licitación.

3) La entrega de la información y documentación conforme a este Instructivo y el Cuestionario son requisitos indispensables para iniciar el procedimiento de opinión ante esta autoridad.

La omisión de cualquier elemento solicitado impide a esta autoridad iniciar el trámite y dificulta o imposibilita el análisis de competencia previsto en los artículos 12, 13, 16, 17, 18 de la LFCE, así como 11, 12 y 13 del RLFCE.

4) En caso de que los solicitantes no presenten la información y documentación completa en su Solicitud de Opinión, el Instituto notificará acuerdo de prevención dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de dicha solicitud.

Los agentes económicos deberán dar contestación, a satisfacción del Instituto, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de tal acuerdo.

En caso de que los agentes económicos no presenten la información o documentación requerida en el acuerdo de prevención o no sea satisfactoria para este Instituto, la Solicitud de Opinión se tendrá por no presentada, de conformidad con el artículo 33 bis 1, fracción II, de la LFCE.

- 5) El Instituto emitirá el acuerdo de recepción de la Solicitud de Opinión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de dicha solicitud, cuando los agentes económicos hubieren presentado la información y documentación solicitada en este Instructivo y Cuestionario de forma completa, o dentro de los cinco días hábiles siguientes al día en que den respuesta al acuerdo de prevención a satisfacción de este Instituto.
- 6) Los agentes económicos deberán presentar la información y los documentos en idioma español; y podrán presentarlos en un idioma distinto junto con la traducción al idioma español de lo que consideren relevante, bajo su propia responsabilidad. Sin embargo, el Instituto puede solicitarles la traducción al idioma español de la información que considere pertinente.
- 7) Además de presentar la información y documentos por escrito, los Solicitantes deberán presentarlos de manera electrónica a través de un dispositivo de almacenamiento portátil (USB o CD), en aplicaciones de formato abierto de Hojas de Cálculo y/o Procesadores de Texto. Los archivos electrónicos deberán guardar plena identidad con los ejemplares impresos.
- 8) La presentación de información o documentación falsa será motivo de sanción, con fundamento en los artículos 34 bis, último párrafo, y 35, fracción III, de la LFCE, así como 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con independencia de las demás sanciones a las que se podrían hacerse acreedores conforme a la legislación aplicable.
- 9) La Solicitud de Opinión deberá presentarse en la Oficialía de Partes del Instituto en días hábiles, en horario de 9:00 a 18:00 horas, en el siguiente domicilio:

Insurgentes Sur 1143 Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez,  
México, D.F. C.P. 03720.

- 10) La entrega de la información y documentación indicada en este instructivo y en el Cuestionario no obliga al Instituto a emitir una opinión favorable.
- 11) De conformidad con el artículo 31 bis de la LFCE, la información y documentación presentada por el solicitante podrá ser clasificada como confidencial cuando el Solicitante así lo señale, acredite que la información y documentación tiene tal carácter y presente un resumen de la información, a

satisfacción del Instituto, para que sea glosado el expediente o, en su caso, las razones por las que no puede realizar dicho resumen. Si no se cumple con este último requisito, el Instituto requerirá al agente económico un nuevo resumen. Si este último no cumple con lo requerido, el Instituto hará el resumen correspondiente.

- 12) Por información confidencial debe entenderse aquella que de hacerse del conocimiento de los demás agentes económicos con interés jurídico en el procedimiento, pueda causar un daño o perjuicio en su posición competitiva a quien la haya proporcionado; la que contenga datos personales cuya difusión requiera su consentimiento; aquella que pueda poner en riesgo su seguridad, y la que por diversa disposición legal se prohíba su divulgación. En este último supuesto, se deberá acreditar por qué la información se adecua al supuesto legal invocado. No podrá considerarse como información confidencial aquella que se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público (internet, registros públicos de la propiedad y de comercio, etc.).
- 13) Las dudas y aclaraciones referentes al presente instructivo serán atendidas por la Dirección General de Concentraciones y Condiciones de Competencia al número telefónico 5015-4221, en días y horas hábiles.

Cabe precisar que conforme a la fracción II del artículo octavo transitorio del Decreto, no podrán participar en la Licitación aquellos concesionarios o grupos relacionados con vínculos de tipo comercial, organizativo, económico o jurídico, que actualmente acumulen concesiones para prestar servicios de radiodifusión de 12 MHz de espectro radioeléctrico o más en cualquier zona de cobertura geográfica.

Conforme a lo precisado en este Instructivo, los agentes económicos deberán presentar la información y documentos que se precisan en el siguiente cuestionario:

## CUESTIONARIO

### 1. DATOS GENERALES E INFORMACIÓN CORPORATIVA

- 1.1 Nombre, nacionalidad, denominación o razón social del solicitante (de aquí en adelante "Solicitante") y, en su caso, de cada una de las personas que integren un consorcio (de aquí en adelante "Consorcio", tal y como se define en las Bases de la Licitación).<sup>1</sup>

En la solicitud del Consorcio, el representante legal y las partes que lo integran deberán describir detalladamente:

- 1.2 Nombre del representante legal y original o copia certificada del documento o instrumento que contenga las facultades de representación de conformidad con las formalidades establecidas en la legislación aplicable, con la que acredite su personalidad, domicilio en la Ciudad de México para oír y recibir notificaciones y personas autorizadas en términos de los párrafos segundo o tercero del artículo 8 del RLFCE, así como teléfono, correo electrónico y otros datos que permitan su pronta localización

En el caso de un Consorcio, las personas que lo integran deberán designar a un único representante y domicilio común para los efectos previstos en el párrafo anterior.

- 1.3 Copia simple de las escrituras constitutivas y, en su caso, de las últimas reformas a los estatutos sociales del Solicitante, o, en su caso, de cada una de las personas que integren el Consorcio en la Licitación;

- 1.4 El representante legal del consorcio deberá describir detalladamente:

- La figura legal que adoptará el Consorcio, la manera en que será administrado y las actividades que realizará durante la Licitación y, de ser el caso, al resultar ganador.
- La participación que tendrá cada una de las personas que lo integran, así como sus funciones dentro del mismo.
- Cualquier tipo de convenio, acuerdo o distribución formal o informal de obligaciones y derechos; así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de cada uno.
- La manera en que se van a relacionar, para efectos de la Licitación, las personas que integran el Consorcio, conforme a tales convenios o acuerdos.
- La forma en que las partes pretenden asumir los derechos y obligaciones materia del Título de Concesión, en caso de resultar ganador de la Licitación.

<sup>1</sup> **Consorcio:** El conjunto de dos o más personas físicas y/o morales que tengan el propósito de participar en la Licitación como un mismo Interesado / Participante, a través de la presentación conjunta de las Ofertas de Cobertura y Económica, ya sea para una o dos Cadenas Nacionales, a través de cualquier esquema de asociación jurídicamente válido conforme a la legislación mexicana y atendiendo a lo establecido en el Anexo 6 del Apéndice A de las Bases.

- f) Las reglas de información y de colaboración entre las partes del consorcio para participar en la Licitación.
- g) La forma en la que obtendrán financiamiento para cumplir con las obligaciones pactadas, causas de terminación y las garantías por posibles incumplimientos.

1.5 Descripción de la estructura del capital social del Solicitante o, en su caso, de cada una de las personas que integren el Consorcio en la Licitación, sean sociedades mexicanas o extranjeras.

En el caso del Consorcio se podrá presentar la certificación del capital social y de la estructura accionaria actual de cada agente económico que lo integra. Este documento deberá ser emitido por el Presidente del Consejo de Administración, Administrador Único o persona facultada para ello.

En caso de que el Solicitante sea una persona moral, identifique la participación de cada uno de sus socios o accionistas, directos e indirectos, hasta llegar a un nivel de personas físicas que ostenten 5% o más de sus acciones. Esta información debe ser suficiente para identificar a las personas que tienen el control en última instancia del Solicitante. En su caso, presente esta información para cada una de las personas que integran el Consorcio.

- 1.6 Respecto de las personas que se identifiquen o refieran en el punto 1.5, describa su objeto social, las actividades que realizan, así como los productos y servicios relacionados con telecomunicaciones y radiodifusión que ofrecen. Asimismo, identifique las concesiones y permisos otorgados por el gobierno federal de los que sean titulares;
- 1.7 Respecto de las personas que se identifiquen en el punto 1.5 identifique y describa la participación accionaria directa o indirecta, ya sea mayoritaria o minoritaria, que tengan en otras sociedades. Respecto a estas últimas, identifique su denominación o razón social, describa su objeto social, así como las actividades económicas que efectivamente realizan, los productos y servicios relacionados con telecomunicaciones y radiodifusión que ofrecen, y las concesiones y permisos otorgados por el gobierno federal de los que sean titulares. Presente diagrama(s) corporativo(s) de los agentes económicos que se identifiquen en el punto 1.5 respecto a las sociedades en las que participen.
- 1.8 Precisar si el Solicitante o bien de cada uno de los agentes que integran el Consorcio forman parte de un grupo de interés económico. En su caso, proporcionar la descripción del grupo, particularmente: i) las relaciones accionarias, operativas o comerciales, horizontales y verticales, entre las sociedades que lo integran; ii) las actividades económicas que cada una de dichas sociedades realiza en el extranjero y en México, así como una descripción precisa de los productos o servicios que ofrecen. Proporcionar además un diagrama corporativo de lo anterior donde se precisen las tenencias accionarias directas e indirectas de todos los integrantes del grupo de interés económico.

1.9 Identifique a las personas o sociedades que tienen vínculos de tipo comercial, organizativo, económico o jurídico con las personas, sociedades, socios o accionistas identificadas en los puntos 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 anteriores, que actualmente cuenten con concesiones para prestar servicios de radiodifusión. Identifique la cantidad de espectro radioeléctrico (MHz) que tienen asignados en cada una de las zonas de cobertura geográfica en el territorio nacional y el tipo de servicio de radiodifusión asociado.

1.10 De las controladoras en última instancia y de las personas o sociedades que cuentan con concesiones y permisos que haya identificado en los puntos 1.5 y 1.6 anteriores, identifique:

- a) A los miembros de sus consejos de administración, el cargo y su duración en el mismo;
- b) Si dichos miembros también forman parte de los consejos de administración de otras empresas y, de ser así,
- c) Precise la denominación de esas empresas y el grupo de interés económico al que pertenecen; y
- d) Si cuentan con concesiones y permisos para prestar servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, de ser el caso, describa el tipo de servicios y las coberturas geográficas autorizadas, así como el tipo de servicios efectivamente prestados.

1.11 Presente estados financieros auditados para cada uno de los últimos tres años de las sociedades controladoras en última instancia del Solicitante y, en su caso, de las sociedades controladoras en última instancia de cada una de las personas que integren el Consorcio. Incluya las notas anexas a dichos documentos.

1.12 Describa la estructura de la deuda del Solicitante o, en su caso, de cada una de las personas que integren el Consorcio en la Licitación, sean sociedades mexicanas o extranjeras, identificando a sus principales acreedores y su participación en la deuda total del Solicitante.

1.13 En caso de que existan opciones de compra/venta, intercambio de acciones, deuda convertible en acciones o cualquier otra operación que implique la adquisición o que se ejerza, directa o indirectamente, el control de hecho o de derecho sobre el Solicitante o de cada una de las personas que integren el Consorcio, o se adquieran, directa o indirectamente, de hecho o de derecho activos, participación en fideicomisos, partes sociales o acciones, sobre el Solicitante o tales personas, presente:

- (a) Copia de los contratos o acuerdos negociados entre las partes;
- (b) Los principales términos de los contratos o acuerdos;
- (c) El porcentaje de acciones o valores a adquirir, respecto al capital social;
- (d) Los plazos y montos o precios de adquisición;
- (e) El nombre o denominación social de la empresa adquiriente, así como a sus

- accionistas directos o indirectos.
- (f) La estructura que resultará, en última instancia, de la(s) operación(es) señalada(s).

De aquí en adelante, se entenderá por **Agentes Involucrados/Relacionados** a las personas, sociedades, socios o accionistas identificadas en los puntos 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9 anteriores, incluyendo las que formen parte de los grupos de interés económico listados.

## 2. INFORMACIÓN DE PRODUCTOS Y MERCADOS

2.1 Respecto de cada una las concesiones para prestar servicios de radiodifusión o telecomunicaciones de las que sean titulares los Agentes Involucrados/Relacionados, especificar:

- La fecha de otorgamiento y la vigencia, y en su caso, las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico asignadas;
- La cantidad de espectro radioeléctrico (MHz) que tienen asignada en cada una de las zonas de cobertura geográfica en el territorio nacional; y, en cada una de ellas, el tipo de servicios autorizados y los efectivamente prestados;
- Para cada tipo de servicio, el monto anual de ventas (en pesos corrientes) y el número de usuarios para cada uno de los últimos tres años; y
- La(s) persona(s) que opera(n) la(s) concesión(es) y el grupo de interés económico al que pertenece(n) dicho(s) operador(es).

2.2 Copia de los proyectos de negocio o documentos equivalentes que hayan generado los Agentes Involucrados/Relacionados, respecto del negocio de televisión radiodifundida comercial con motivo de la Licitación. En su caso, describa con detalle:

- a) las nuevas inversiones previstas para instalar la infraestructura, poner en marcha y operar la(s) cadena(s) de televisión radiodifundida que pretende obtener a través de la Licitación; incluya los montos y los plazos de las inversiones;
- b) fuentes de financiamiento;
- c) el costo de capital promedio por fuente de financiamiento;
- d) plazos de recuperación de la inversión y empezar a obtener utilidades;
- e) las ganancias en eficiencia que prevé obtener;
- f) los costos asociados a la producción o adquisición de contenidos;
- g) proveedores nacionales y extranjeros de contenidos, así como los porcentajes de adquisición por tipo de contenido;

h) los costos de operación, que incluyan costos de administración y mantenimiento en términos anuales;

i) la forma en que prevé obtener ingresos en esta actividad. Describa el tipo y la cantidad de clientes potenciales identificados, el volumen de ingresos esperados y el tiempo en que prevé obtener estos ingresos.

Todo lo anterior para una o dos cadenas nacionales, conforme a su manifestación de interés de participar en la Licitación.

2.3 Precise si los Agentes Involucrados/Relacionados, tienen firmados acuerdos o convenios con otros agentes económicos que participen en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones. De ser el caso, precise los principales términos de dichos acuerdos y convenios, incluyendo sus objetivos y alcance, así como sus características técnicas y operativas. Presente copia de dichos actos.

2.4 Liste las localidades donde los Agentes Involucrados/Relacionados sean concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

2.5 Indicar el costo estimado de la producción y/o adquisición de contenido, así como de la infraestructura y del equipo requerido para proveer el servicio de televisión radiodifundida (televisión radiodifundida comercial) considerando un nivel de cobertura equivalente al 50% del total de población nacional y de al menos el 30% en cada entidad federativa.

2.6 En caso de que los Agentes Involucrados/Relacionados ofrezcan el servicio de televisión comercial radiodifundida, proporcione información sobre:

a) Las localidades donde los Agentes Involucrados/Relacionados operan estaciones de su propiedad en el territorio nacional. Precise las características de cada estación: el nombre clave o indicativo, cobertura, frecuencia y potencia.

b) Las localidades donde los Agentes Involucrados/Relacionados operan estaciones que son propiedad de otros agentes económicos en el territorio nacional. Precise las características de cada estación: el nombre clave o indicativo, cobertura, frecuencia y potencia. Asimismo, precise los términos de la relación contractual y presente copia de los contratos vigentes.

c) Las localidades donde estaciones de otros agentes económicos transmiten contenido producido o distribuido por los Agentes Involucrados/Relacionados. Precise las características de cada estación: el nombre clave o indicativo, cobertura, frecuencia y potencia. Asimismo, precise los términos de la relación contractual y presente copia de los contratos vigentes.

d) Para cada una de las localidades señaladas en los puntos a), b) y c) anteriores, las estaciones que son propiedad de otros agentes económicos y los grupos de interés económico al que pertenecen tales agentes económicos. Para cada

una de las estaciones, aporte la siguiente información: el nombre clave o indicativo, ubicación, cobertura, frecuencia y potencia, así como los agentes económicos que las operan y los grupos de interés económico al que pertenecen tales agentes económicos.

- e) El monto de ingresos obtenidos por la venta de publicidad, así como niveles de audiencia, que permitan calcular participaciones de mercado por agente económico propietario y operador en cada una de las localidades identificadas en los puntos a), b) y c) anteriores; también presente la información a nivel nacional. Lo anterior, para cada uno de los últimos tres años. Precise la fuente de información y explique la metodología aplicada respecto a los datos presentados.
- f) Los precios promedio por unidad de venta durante cada uno de los últimos tres años respecto a la venta de publicidad.
- g) Los diez principales clientes de los Agentes Involucrados/Relacionados en la venta de espacios publicitarios en cada una de las localidades identificadas en los puntos a), b) y c) anteriores.
- h) Los servicios que considere sustitutos del servicio de televisión comercial radiodifundida. Respecto a dichos sustitutos identifique sus características, usos y los demás elementos que considere relevantes para concluir dicha sustitución; presente los precios promedio anuales para cada uno de los últimos tres años. También presente los datos de valor de ingresos obtenidos por la venta de publicidad y niveles de audiencia que permitan calcular participaciones de mercado por agente económico propietario y operador en cada una de las localidades identificadas en los puntos a), b) y c) anteriores. Precise la fuente de información.

2.7 En caso de que los Agentes Involucrados/Relacionados ofrezcan el servicio de televisión restringida, identifique lo siguiente:

- a) Las localidades donde los Agentes Involucrados/Relacionados operan redes públicas de telecomunicaciones para el servicio de televisión restringida ("Redes para TV restringida") de su propiedad en el territorio nacional. Precise las características de cada Red para TV restringida: cobertura, en términos de localidades o zonas geográficas; servicios de telecomunicaciones que prestan; tipo de tecnología (cable, satelital u otro); y la capacidad de transmisión por tipo de servicio.

- b) Las localidades donde los Agentes Involucrados/Relacionados operan Redes para TV restringida que son propiedad de otros agentes económicos en el territorio nacional. Precise las características de cada red: cobertura, en términos de localidades o zonas geográficas; servicios de telecomunicaciones que prestan; tipo de tecnología (cable, satelital u otro); y la capacidad de transmisión por tipo de servicio.
- c) Las localidades donde Redes para TV restringida de otros agentes económicos transmiten contenido producido o distribuido por los Agentes Involucrados/Relacionados. Precise los términos de la relación contractual y presente copia de los contratos vigentes.
- d) Las localidades donde los Agentes Involucrados/Relacionados tienen negociados acuerdos o convenios, formales e informales, con otros agentes económicos para operar Redes para TV restringida o difundir contenidos y publicidad. Explique en qué consisten y, en el caso de los acuerdos o convenios formales, presente copia de los mismos.
- e) Para cada una de las localidades en los puntos a), b) y c) anteriores, las Redes para TV restringida que son propiedad de otros agentes económicos y los grupos de interés económico al que pertenecen tales agentes económicos. Precise las características de cada red: cobertura, en términos de localidades o zonas geográficas; servicios de telecomunicaciones que prestan; tipo de tecnología (cable, satelital u otro); y la capacidad de transmisión por tipo de servicio. Identifique a los agentes económicos que las operan y los grupos de interés económico al o a los que pertenecen tales agentes económicos.
- f) El número de abonados o suscriptores, valor de ingresos obtenidos por la venta de publicidad, así como niveles de audiencia que permitan calcular participaciones de mercado por agente económico propietario y operador en cada una de las localidades identificadas en los puntos a), b) y c) anteriores. Lo anterior, para cada uno de los últimos tres años. Precise la fuente de información y explique la metodología aplicada respecto a los datos presentados.
- g) Precios promedio anuales para cada uno de los últimos tres años por la suscripción, instalación y activación del equipo, así como por la venta de publicidad.
- h) Los diez principales clientes de los Agentes Involucrados/Relacionados en la venta de espacios publicitarios en cada una de las localidades identificadas en los puntos a), b) y c) anteriores.

- i) Los servicios que considere sustitutos del servicio de televisión restringida. Respecto a dichos sustitutos identifique sus características, usos y los demás elementos que considere relevantes para concluir dicha sustitución; presente los precios promedio anuales para cada uno de los últimos tres años. También presente los datos de número de suscriptores, valor de ingresos obtenidos por la venta de publicidad, así como niveles de audiencia que permitan calcular participaciones de mercado por agente económico propietario y operador en cada una de las localidades identificadas en los puntos a), b) y c) anteriores. Precise la fuente de información.
- j) Presente la lista de los servicios que ofrezca de forma agregada (paquetes). Para cada uno de ellos, identifique el número de canales audiovisuales y de audio incluidos, su denominación comercial y la categoría a la que pertenece (películas, deportes y otros); y las características de consumo en que se clasifican (básico, premium, alta definición y otros)
- k) Desglose, también, dichos precios en función de cada uno de los tipos de servicios que se prestan en las distintas plataformas, es decir, TV, internet, telefonía, paquetes doble play (telefonía + internet; telefonía + TV restringida; TV Restringida + internet) y paquetes triple play (y cuádruple play, en caso de existir); y otros costos o tarifas relevantes que deba cubrir un suscriptor nuevo de televisión restringida en cada una de las localidades donde los Agentes Involucrados/Relacionados participen, directa o indirectamente.

2.8 En caso de que los Agentes Involucrados/Relacionados ofrezcan el servicio de radio comercial, proporcione información sobre:

- a) Las localidades donde los Agentes Involucrados/Relacionados operan estaciones de su propiedad en el territorio nacional. Precise las características de cada estación: el nombre clave o indicativo, cobertura, frecuencia y potencia.
- b) Las localidades donde los Agentes Involucrados/Relacionados operan estaciones que son propiedad de otros agentes económicos en el territorio nacional. Precise las características de cada estación: el nombre clave o indicativo, cobertura, frecuencia y potencia. Asimismo, precise los términos de la relación contractual y presente copia de los contratos vigentes.
- c) Las localidades donde estaciones de otros agentes económicos transmiten contenido producido o distribuido por los Agentes Involucrados/Relacionados. Precise las características de cada estación: el nombre clave o indicativo,

cobertura, frecuencia y potencia. Asimismo, precise los términos de la relación contractual y presente copia de los contratos vigentes.

- d) Las localidades donde los Agentes Involucrados/Relacionados tienen negociados acuerdos o convenios, formales e informales, con otros agentes económicos para operar estaciones o difundir contenidos y publicidad. Presente copia de los acuerdos o convenios. Explique en qué consisten y, en el caso de los acuerdos o convenios formales, presente copia de los mismos.
- e) Para cada una de las localidades en los puntos a), b) y c) anteriores, las estaciones que son propiedad de otros agentes económicos y los grupos de interés económico al que pertenecen tales agentes económicos. Precise las características de cada estación: el nombre clave o indicativo, cobertura, frecuencia y potencia, así como los agentes económicos que las operan y los grupos de interés económico al que pertenecen tales agentes económicos.
- f) El valor de los ingresos obtenidos por la venta de publicidad, así como niveles de audiencia que permitan calcular participaciones de mercado por agente económico propietario y operador en cada una de las localidades identificadas en los puntos a), b) y c) anteriores. Lo anterior, para cada uno de los últimos tres años. Precise la fuente de información y explique la metodología aplicada respecto a los datos presentados.
- g) Los diez principales clientes de los Agentes Involucrados/Relacionados en la venta de espacios publicitarios en cada una de las localidades identificadas en los puntos a), b) y c) anteriores.
- h) Los servicios que considere sustitutos del servicio de radio. Respecto a dichos sustitutos identifique sus características, usos y los demás elementos que considere relevantes para concluir dicha sustitución; presente los precios promedio anuales para cada uno de los últimos tres años. También presente los datos de valor de ingresos obtenidos por la venta de publicidad y niveles de audiencia que permitan calcular participaciones de mercado por agente económico propietario y operador en cada una de las localidades identificadas en los puntos a), b) y c) anteriores. Precise la fuente de información.

2.9 En caso de que Agentes Involucrados/Relacionados ofrezcan o adquieran contenidos para usos comerciales en televisión radiodifundida, televisión restringida, radio comercial, internet, redes móviles u otras plataformas. Para cada plataforma, aporte la siguiente información:

- a) Describa las etapas que integran la cadena de valor de los contenidos que se transmiten, por ejemplo: producción, distribución y comercialización u otros.

Para cada etapa, identifique a los principales demandantes y oferentes en cada uno de las etapas de dicha cadena en México. Precise en cuáles de estas actividades participan los Agentes Involucrados/Relacionados.

- b) Proporcione la lista de los diez principales clientes y proveedores de los Agentes Involucrados/Relacionados en cada una de las etapas identificadas en el inciso anterior.
- c) Presente valor de ventas y el número de usuarios finales por tipo de plataforma, u otro indicador que permita el cálculo de participaciones por plataforma, por empresa y por grupo de interés económico de los Agentes Involucrados/Relacionados y cada uno de sus competidores respecto a la oferta de contenidos. De ser el caso, presente esta información para cada una de las etapas de la cadena de valor identificadas.

Presente la información para cada uno de los tres últimos años que corresponda a actividades realizadas dentro del territorio nacional, en forma agregada y desagregada para cada una de las localidades donde presten servicios. Precise la fuente de información y explique la metodología aplicada respecto a los datos presentados.

- d) Precise la existencia de contratos de exclusividad y sus principales términos. Proporcione copias de al menos tres contratos recientes con diferentes clientes o proveedores de contenidos.

2.10 En caso de que los Agentes Involucrados/Relacionados ofrezcan servicios de telefonía fija, telefonía móvil o internet, presente por cada uno de tales servicios:

- a) Presente precios promedio anuales por la venta de servicios para cada uno de los últimos tres años.
- b) Valor y volumen de ventas, ingresos, número de abonados y otros indicadores que permitan calcular participaciones de mercado por empresa competidora y grupo de interés económico al que pertenecen dichas empresas. Lo anterior, para cada uno de los últimos tres años a nivel nacional y, en su caso, para cada una de las localidades donde los Agentes Involucrados/Relacionados presten dichos servicios. Precise la fuente de información y explique la metodología aplicada respecto a los datos presentados.
- c) En caso de que así lo considere, enumere los servicios que considere sustitutos. Respecto a dichos sustitutos identifique sus características, usos y los demás elementos que considere relevantes para concluir dicha sustitución; presente los precios promedio para cada uno de los últimos tres años. También presente los datos de valor y volumen de ventas, ingresos, número de abonados o suscriptores, capacidad y otros indicadores que permitan calcular participaciones de mercado por agente económico propietario y operador en cada una de las localidades relevantes. Precise la fuente de información.

2.11 En caso de que los Agentes Involucrados/Relacionados, lleven a cabo actividades en otros servicios dentro de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, presente para cada uno de tales servicios:

- a) Sus características y usos. En su caso, indique las marcas bajo las cuales se comercializan.
- b) Precios promedio anuales para cada uno de los últimos tres años.
- c) Valor y volumen de ventas, ingresos, número de abonados, audiencia, capacidad y otros indicadores que permitan calcular participaciones de mercado por empresa y grupo de interés económico de cada una de los Agentes Involucrados/Relacionados y cada uno de sus competidores. Lo anterior, para para cada uno de los últimos tres años a nivel nacional y, en su caso, para cada una de las localidades donde los Agentes Involucrados/Relacionados presten dichos servicios. Precise la fuente de información y explique la metodología aplicada respecto a los datos presentados.
- d) En caso de que así lo considere, enumere los servicios que considere sustitutos. Respecto a dichos productos sustitutos identifique sus características, usos y los demás elementos que considere relevantes para concluir dicha sustitución; presente los precios promedio anuales para cada uno de los últimos tres años. Asimismo, presente los datos de valor y volumen de ventas, ingresos, número de abonados, capacidad y otros indicadores que permitan calcular participaciones de mercado por agente económico y grupo económico a nivel nacional o, en su caso, en cada una de las localidades relevantes. Precise la fuente de información.

2.12 Para cada uno de los servicios donde Agentes Involucrados/Relacionados lleven a cabo actividades en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones,

- a) Describa los insumos utilizados en su elaboración y precise su composición con relación a los costos totales de producción (monto monetario y porcentaje). Asimismo, identifique a sus proveedores actuales y potenciales, así como las condiciones de acceso y las restricciones a las que se enfrentan las empresas para adquirirlos. Precise la frecuencia con la cual se tiene que recurrir a contratos de largo plazo en su abastecimiento.
- b) Precise la localización de las instalaciones de los Agentes Involucrados/Relacionados, la ubicación de sus principales centros de distribución y la relación que éstos guarden con dichos agentes económicos.
- c) Describa la capacidad instalada y la usada y el grado de utilización de las instalaciones operadas por los Agentes Involucrados/Relacionados, así como en su caso de las operadas por competidores y de la capacidad instalada y usada en el mercado.

- d) Precise el monto de la inversión que un nuevo competidor requeriría para iniciar operaciones. Considere instalaciones con un tamaño similar a la que operan actualmente los Agentes Involucrados/Relacionados. Asimismo, precise los plazos que le tomarían a ese nuevo competidor entrar al mercado; considere las siguientes fases: planeación, diseño, obtención de permisos gubernamentales, construcción y acondicionamiento de las instalaciones, arranque de operaciones, mercadeo, período de pruebas para cumplir con requerimientos de clientes y distribución y comercialización final; identifique las fases que se pueden traslapar.
- e) Describa los canales de distribución utilizados por los Agentes Involucrados/Relacionados en la comercialización de los servicios y presente un desglose de las ventas de las partes por cada canal. Identifique los medios de transporte utilizados; los tiempos de entrega; las condiciones de venta y formas de pago, así como las dificultades logísticas para la distribución. Precise la existencia de vínculos corporativos o de consejeros cruzados de los agentes económicos involucrados con sus distribuidores. Asimismo, identifique la existencia de contratos de exclusividad y el grado en que los Agentes Involucrados/Relacionados y sus competidores recurren a éstos en la distribución y comercialización.
- f) Describa la importancia que tienen las marcas y la publicidad de dichas marcas en la capacidad de las empresas para competir en los mercados. Asimismo, precise el monto y el porcentaje con respecto a ventas que representa los gastos que los Agentes Involucrados/Relacionados dedican a la publicidad. Asimismo, presente los estudios que tenga respecto a reconocimiento e importancia de las marcas, así como de reacción de los consumidores a dicho reconocimiento e importancia.
- g) Precise si los Agentes Involucrados/Relacionados participan en cámaras y asociaciones, así como el tipo de información que se intercambia en las mismas.

2.13 Para cada uno de los servicios donde los Agentes Involucrados/Relacionados lleven a cabo actividades en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, precise si dichos agentes proveen capacidad de Infraestructura o servicios para otros operadores en estos sectores.

En caso afirmativo, identifique de qué servicios se trata, por localidad. Asimismo, presente información sobre ingresos, tráfico cursado, usuarios u otra variable que permita calcular la participación de mercado de cada uno de los Agentes Involucrados/Relacionados y de cada uno de sus competidores a nivel nacional para cada uno de los últimos tres años. Precise la fuente de la información proporcionada.

2.14 Para cada uno de los servicios donde los Agentes Involucrados/Relacionados lleven a cabo actividades en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, precise si ha contratado capacidad en infraestructura y/o servicios de terceros concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones.

En caso afirmativo, identifique de qué servicios se trata, por localidad. Asimismo, presente información sobre pagos realizados, tráfico cursado, usuarios u otra variable de cada uno de los proveedores a nivel nacional para cada uno de los últimos tres años. Indique la importancia relativa (en porcentaje) de cada proveedor en el total de pagos realizados por estos conceptos. Precise la fuente de la información.

2.15 Para cada una de las plataformas a través de los cuales se ofrecen servicios de publicidad (TV radiodifundida, TV restringida, medios escritos, radio, internet, publicidad exterior, etc.), presente el valor de las ventas de espacios publicitarios a nivel nacional, para cada uno de los últimos tres años. Para cada una de las plataformas identificadas, desglose las ventas de espacios publicitarios por empresa adquiriente y grupo de interés económico. Precise la fuente de información.

2.16 Explicar las ventajas y desventajas que tiene cada uno de las plataformas a través de los cuales se ofrecen servicios de publicidad para captar audiencia.